La relación entre sociedad, tecnología y derecho

La revolución digital en las TIC ha hecho que el internet se convierta en un recurso vital, tanto como herramienta social como comercial.

A raíz de esta situación surgió la Cumbre Mundial de la Sociedad de Información con el objetivo de es lograr que los beneficios del internet sean accesibles para todos y fomentar estrategias y beneficios de aplicación en diferentes áreas, de esta cumbre se derivaron puntos como el papel de los gobiernos para promocionar las TIC para el desarrollo, crear confianza y seguridad en la utilización de estas herramientas, entre otros.

También surgió El Foro de Gobernanza de Internet para que personas de diferentes sectores se reúnan con el fin de intercambiar información, buenas prácticas y aprendizajes, en el foro de 2006 se plantearon como prioridad el acceso, los recursos críticos de internet, la diversidad de contenido, la libertad de expresión, las amenazas a la seguridad y otros temas emergentes.

Otro punto que hay que tener en cuenta son las características de las computadoras ya que son los instrumentos operativos de la informática. Estas se dividen en generaciones: En la primera generación su principal rasgo fue que se utilizaron bulbos de alto vacío como componentes básicos de sus circuitos internos, en la segunda generación consistió en el uso de transistores, se introdujeron memorias de ferrita que permitieron reducir el tamaño de las computadoras, la principal característica de la tercera generación fue el uso de circuitos integrados monolíticos y en la cuarta generación aparecieron los microchips.

A nivel conceptual la computadora es una máquina de propósito general integrada por elementos de entrada, procesador central, dispositivo de almacenamiento y elementos de salida. A nivel estructural está integrada por hardware y software. Para que las computadoras puedan funcionar adecuadamente es necesario emplear lenguajes de programación que permiten la comunicación entre usuario y máquina.

Derecho informático:

Uno de los antecedentes del derecho informático es en 1949 con la obra de Norbert Wiener en un capitulo dedicado al derecho y las comunicaciones donde expresa la influencia de la cibernética respecto al fenómeno jurídico. En la actualidad el derecho informático ha adquirido matices difíciles de imaginar en esa época.

En el derecho informático se considera una serie de implicaciones de orden social, económico, técnico, practico y jurídico, suscitadas por el uso de la informática.

El derecho informático se clasifica en dos vertientes: la informática jurídica y el derecho a la informática.

La informática jurídica es el conjunto de aplicaciones de la informática en el ámbito de derecho, nace en Estados Unidos en 1959 con los ordenamientos legales de Pensilvania en cintas magnéticas, y tiene por objeto el estudio de los conocimientos de la informática aplicables a la recuperación de información jurídica y aprovechamiento de los instrumentos de análisis necesarios para recuperar esa información.

A finales de la década de 1960 surgen las primeras inquietudes respecto a las repercusiones negativas motivadas por el fenómeno informático, las cuales requieren un tratamiento especial.

El derecho de la informática se entiende como instrumento regulador del fenómeno informático. Para un desarrollo informático adecuado es necesario planificar por medio de normas que a su vez conforman una política. La legislación informática es un conjunto de reglas jurídicas de carácter preventivo y correctivo derivadas del uso de la informática.